

Sesión Extraordinaria del 28 de Septiembre de 1950

Señores Asistentes

- Don Enrique Izaraguirre Uranga
- .. Prudencio Oyarrabal Ugarramendi
- .. Francisco Salaverria Elizondo
- .. Genaro Izar Bartra
- .. Eibencio Arantxa Saranda

Secretario

Don Gregorio Merino Pico

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Lezo; siendo la hora de las diez y ocho del día veintiocho del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta; previa y reglamentariamente convocada reuníanse los Señores cuyos nombres y apellidos se refieren al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Aranzado Bartra deca; asistiendo como Secretario el que lo es de esta Corporación Don Gregorio Merino Pico; con objeto de celebrar sesión extraordinaria; para lo que han sido convocados en forma legal.

Atento el acto por el Sr. Presidente; de orden del mismo y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la Orden del día; dando el siguiente resultado.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la Orden del día; dando el siguiente resultado.

Primero.
Resolución de un escrito presentado por Don Luis Sarraza.

Por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito suscrito por Don Luis Sarraza; por el que interpone un Recurso de Reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Agosto último; mediante el cual se le dio traslado de la denegación de licencia de construcción de una casa por incumplimiento del Art. 71 de las Ordenanzas Generales de Edificación, cuyo fallo fue dictado por el Consejo del Plan de Ordenación Urbanística de esta provincia; hien



Segundo
Resolución del
excmo de Sr. D. M.
de Guayama

compenetrados del contenido del mismo; por unanimidad se acuerda: Pasar a informe del Sr. Letado de este Ayuntamiento para ulterior resolución. Se da lectura de una instancia suscrita por dicha Señora; solicitando la sean pagadas las cuentas corrientes pendientes sus haberes por concepto de Farmacéutica a partir del 1.º de octubre del 1949 hasta el día 31 de diciembre del mismo año; Por unanimidad se acuerda: Hacerla efectiva el pago de lo reclamado, autorizando a la Presidencia para que libere la mencionada cantidad con cargo al Capítulo de Previsión del Presupuesto Municipal en vigor; significando al que esta Corporación estima conveniente y aprecia; que el servicio en su Farmacia; debe permanecer abierto con carácter permanente; toda vez que no existe nada más que una Farmacia y por la misma razón no existe posibilidad alguna de establecer el servicio farmacéutico de guardia: Que del presente acuerdo, se da traslado a la interesada para su conocimiento y cumplimiento.

Tercero:
Resolución del excmo de Sr. D. M.
de Guayama

Se dió cuenta de un escrito suscrito por Sr. José Ignacio Salaverria Cortáez; solicitando instalar un taller de Zapatería en su propio domicilio instalado en la calle Mayor núm. 27 para lo cual desea se le conceda la correspondiente autorización. La Corporación por unanimidad acuerda: Acceder a ello en sentido favorable sin perjuicio de tercero y con sujeción al pago del canon establecido por este Ayuntamiento de acuerdo con las ordenanzas Municipales y siempre que acredite haber fijado el cuerpo de material para estas operaciones del Organismo Provincial competente. Que del presente acuerdo se da traslado al interesado para que realice sus efectos.

Cuarto

Resolución del
escrito de Sen. Ve-
nancio Salavemia
Indicau mandieto

Se da lectura de un escrito suscrito por dicho Señor con domicilio en la calle Mayor núm. 27. solicitando autorización para abrir una pequeña ventana junto a la puerta de entrada a dicha Casa; así como también para reparar una escalera. Por unanimidad se acuerda: Acceder a ello en sentido favorable sin perjuicio de tercero y previo pago del canon que está establecido por este Ayuntamiento.

Quinto

Pago de la Pensión
a favor de L^{da} María
Euter Puir; como
Viuda del ex Médico
Sr. Francisco Puir
Miguel

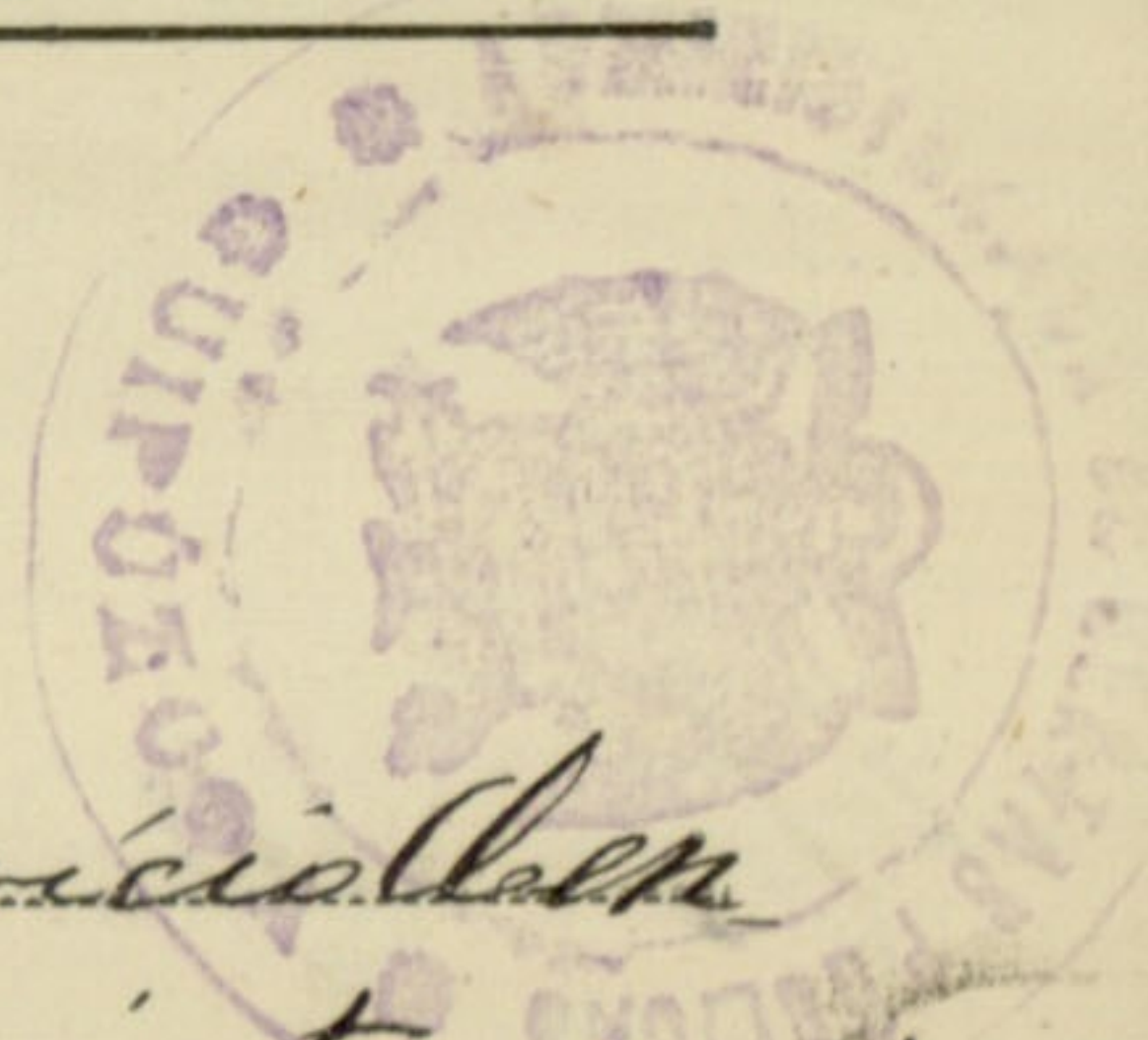
Por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito que ha dirigido a esta Alcaldía Sr. Miguel Euter Puir en representación de su madre Señora María Euter Puir; solicitando la sea abonada íntegramente la cuota de Pensión de Viudedad a partir del mes de Abril del 1958 al 31 del mes de Diciembre del 1958; por serla sumamente necesaria para el sostenimiento de su hogar; Por unanimidad se acuerda: Pagar a dicha Señora íntegramente la cuota de Pensión de Viudedad por cantidad de 1.718'75 pesetas; sin perjuicio de reclamar nuevamente del Ayuntamiento de Morallas 1.315'24 pesetas que le corresponden satisfacer a la misma por el mencionado concepto.

Sexto

Instancia de Sr.
Fernando Lobato
Chelayeta; solicitando
sepultura en
el Cementerio para
Panteón.

Se da lectura de un escrito suscrito por Sr. Fernando Lobato Chelayeta; solicitando a perpetuidad una sepultura para Panteón; con una cabida de 3 metros de largo por 1'75 de ancho en el Cementerio de esta localidad y ordenando que no haya inconveniente alguno en ello; por unanimidad se acuerda: Acceder a ello en sentido favorable a la concesión y previo pago del canon establecido y fijado por las Ordenanzas Municipales; de cuyo ingreso se le expedirá la correspondiente Carta de pago en su día.

Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado para su efecto.



Septimo. —
Resolución
al respecto de la de-
cisión Central de
Póritas. —

Se da lectura de una comunicación del Servicio Cen-
tral de Póritas (Ministerio de Agricultura) interesando
que de no haberse creado el Póritas en esta localidad,
se remita la aportación de este Ayuntamiento equi-
valente al uno por loo. del Presupuesto Municipal
de Ingresos. Bien comprendidos los Señores asisten-
tes del contenido del mismo; se acuerda de nuevo
dar un Bando invitando a los labadores a que so-
liciten Préstamos y si no se presentare ninguno;
se remita la citada cantidad a aquel Organismo
Central, haciendo la salvedad de que este Muni-
cipio debe ser relevado en lo sucesivo por haber
cambiado en absoluto su cualidad de Agrícola,
a ser precisamente en la actualidad pueblo comple-
tamente industrial y que cada día adquiere
mayor fomento en este aspecto. —

Octavo. —
Fijan las cuotas
en las concesiones
de Construcciones
para su cobro inme-
diato. —

Se da cuenta de la Relación nominal sacada de las di-
versas concesiones en que se efectuaron Concesiones de
esta índole y después de ser examinada la misma por
los Señores asistentes, la presentan su conformidad y de uná-
nime criterio acuerdan: Que las cuotas para su cobro,
las fije la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento,
tomando como base las que figuran en la Ordenanza
Municipal respectiva correspondiente a tal mate-
ria. —

Noveno. —
Excmo. de Arenas.
de los de Leró. S.
A. —

Se da lectura de un escrito que el Sr. Director Gerente de
dicha Sociedad ha dirigido a este Ayuntamiento; por
el que manifiesta el deseo de aportar la cantidad de
Siete mil pesetas, con destino ellas a sufragar las obras
de mejora de abastecimiento de Agua, que se están
llevando a efecto en este pueblo. —
Así mismo manifiesta el agradecimiento que le ha
producido el buen comportamiento del pueblo en

relación a la extinción del incendio que en su taller se desencadenó el día 12 de Agosto del corriente año; La Corporación por unanimidad acuerda: Hacerle presente de ser con agrado la deferencia de mortuaria por dicho Señor en relación con su generosa forma de contribuir espléndidamente al sostenimiento de las Cargas Municipales; autorizando a esta Presidencia, para que formalice el correspondiente ingreso, suplicándose a favor del interesado la correspondiente Carta de pago. Que del presente acuerdo se dé traslado al interesado para que surtan los efectos.

Décimo. —
Suscripción para
la Revista de la
Guardia Civil

Se da cuenta de una comunicación impresa que la Guardia Civil dirige a todos los Ayuntamientos de la Nación; invitando a que se suscriban a la Revista del mentado Cuerpo en la categoría que le pueda corresponder; por unanimidad se acuerda: Queda pendiente este tema hasta el próximo Presupuesto Municipal del 1951.

Undécimo. —
Telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil

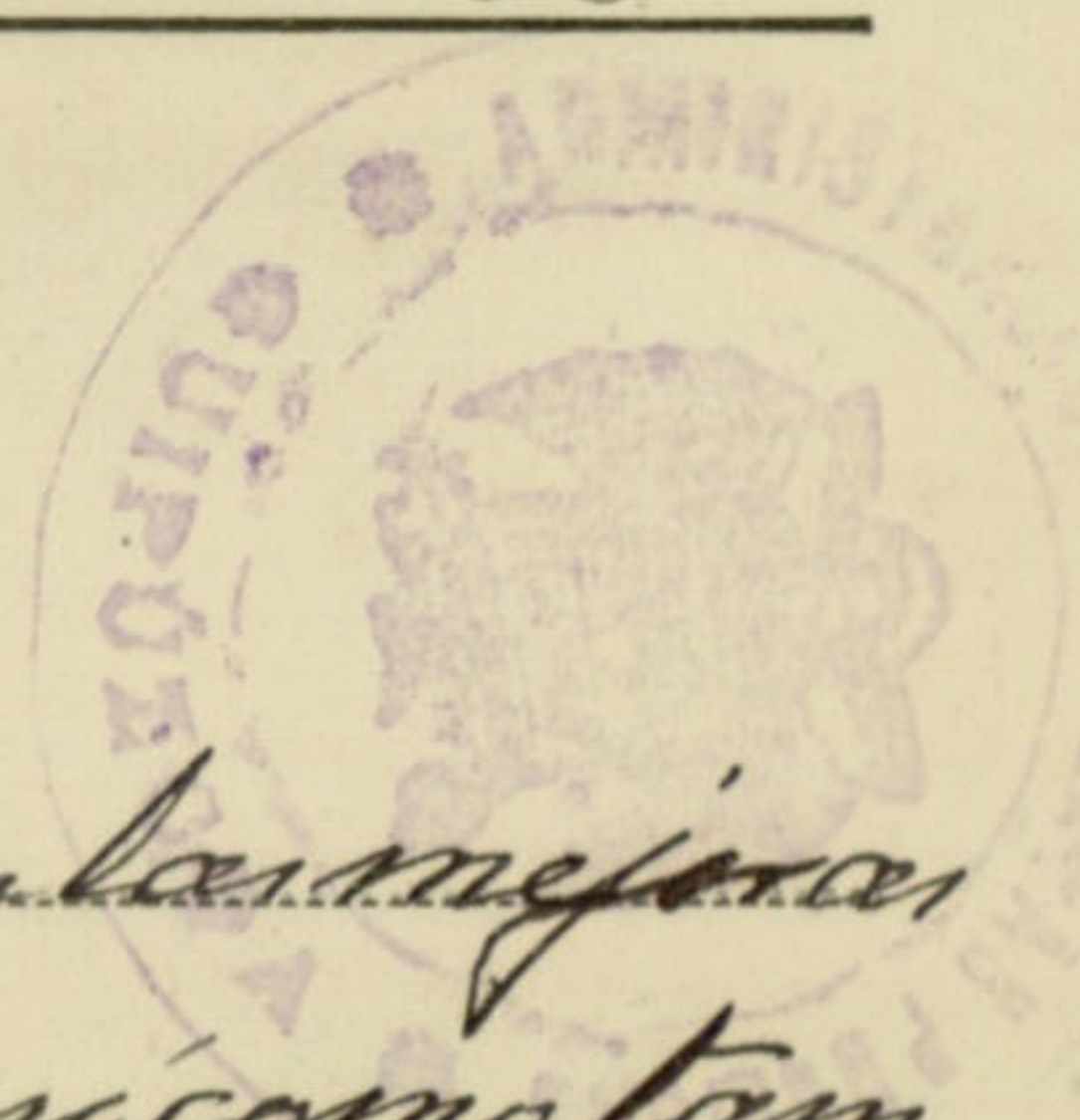
Queda enterada la Corporación Municipal del telegrama que ha dirigido la mencionada Autoridad Provincial; agradeciendo el pésame que se le remitió con motivo del fallecimiento de su Señora y e. p. d.

Duodécimo. —
Escrito del Sr. Jefe Comarcal

Queda enterada la Corporación del escrito que el Sr. Jefe Comarcal dirige a este Ayuntamiento relacionado con la instalación de las dependencias de aquel Juzgado; por el que hace constar su agradecimiento y reconocimiento al Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Justicia.

Décimo Tercero. —
Donativo en favor
de la Capilla del
Santo Cristo

Se da lectura de un escrito suscrito por el Pbro. Sr. Quira Párrago de esta localidad, por el que manifiesta la suma considerable de que se ha tenido que desprender tan memorable Santuario de tan arraigada veneración en este pueblo y toda la comarca; para



con ella atender a los gastos originados con las mejoras efectuadas en tan renombrada Parroquia; así como también los que ha tenido que sufragar con motivo de los daños a consecuencia del incendio y entendiéndose que son razonables así igualmente el espíritu Cristiano que muere a esta Corporación, por unanimidad se acuerda: Abonar por el presente año la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, sin perjuicio de consignar en el próximo Presupuesto del año del 1961 la cantidad en cuanto le permitan los fondos municipales y que fuese factible.

Que del presente acuerdo, se dé traslado al M. P. Sr. Cura Párroco de esta localidad.

Por unanimidad se autoriza a la Presidencia;

Décimo-Cuarto.
Posesión de la Colomaciona Señ. Jb.
D. Loreto Pastor Mendi

para que dé posesión a Sr. Juaná Loreto Pastor Mendi con carácter de interinidad del Plano Comunal Titular de este municipio; con efecto retroactivo a partir del día 16 de Agosto último; en que empezará a ejercer dicha misión.

Por Secretaría Intervención son presentadas las siguientes facturas:

Décimo Quinto.
Aprobación de facturas

Una del Sr. Metano de Penencia de honorarios y gastos originados en la Escritura de Compra-Venta atajada a favor de este Ayuntamiento por los hermanos Señores Sordain y de la Quintana por cantidad toda ella de mil trescientas doce pesetas con cuarenta céntimos; autorizando a la Presidencia para que libere la mencionada cantidad con cargo al Presupuesto Municipal en vigor.

Una del Sr. Cura Párroco de esta localidad; importe de la Misa votivo de la Liberación; celebrada el día 14 de Septiembre en curso por la cantidad de Ciento

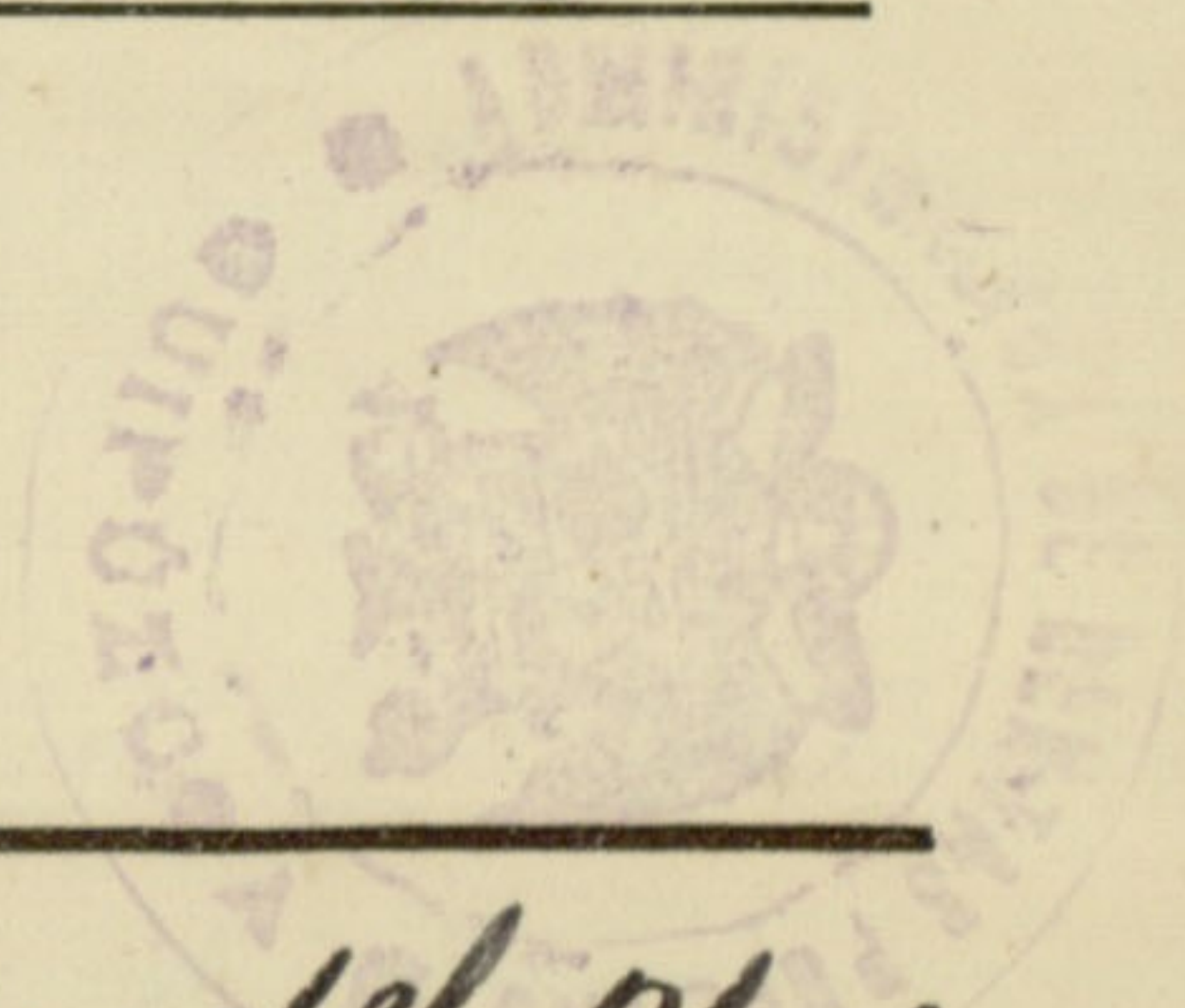
sesenta y cuatro pesetas con cincuenta Centimos
buaminadas, todas y cada una de ellas; por una
unanimidad se acuerda prestarlas su aprobación; au-
torizando a la Presidencia, para que libere las
mentadas cantidades con cargo al Presupuesto
Municipal en vigor.

Décimo-Sexto
Solicitud para
Transporte Público
de viajeros por carre-
tera entre Preterito
y Leroy

Se dió lectura de un anuncio publicado por la Jefatura
de Obras Públicas de esta provincia; que aparece en el
Boletín oficial de la misma; correspondiente al día
15 del mes de Septiembre que ocupa, núm. 33 en el que
se hace constar; que don Bernardo Ybarraquine
Picaea, domiciliado en el pueblo de Ayarzu, ca-
lle de la Cruz, núm. 35 se ha solicitado la concesión
para el establecimiento de un servicio regular para
transporte público de viajeros por carretera entre Pre-
terito y Leroy y en cumplimiento del Art. 11 del Re-
glamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero
de 1950) se da información pública, para presentar los
observaciones que se estimen convenientes.

Estudiado el presente tema por esta Corporación; es-
timo no oponer reparos alguno a tal pretensión, sino
que por el contrario, lo sé con agrado, puesto que
ello, dará mayor medio de comunicación a este pue-
blo con el hermano pueblo de Preterito y más teni-
endo en cuenta, que dada su cualidad y caracte-
rística de ser Ybarra completamente Industrial,
es de abrigar que en ambas localidades existe mu-
cho personal, que presta sus trabajos en Magaña
y por lo tanto daré como resultado el facilitar
a este personal el medio de locomoción más rápido
y cómodo; por lo tanto por unanimidad se acuerda:

Y Informar en sentido favorable a la
concesión solicitada por don Bernardo Ybarraquine
Picaea; para que se implantado el transporte
público de viajeros por carretera entre ambas
localidades; por ser conveniente y adaptable



a todos los vecinos de este pueblo.
No teniendo más asuntos de que tratar; el Sr. Alcalde
de Presidente declaró cerrado el acto a las venti-
da horas del mismo día, mes y año del que ma-
ndó este de la presente Acta; que firmo todos
los señores asistentes; de que yo el Secretario pro-
fietario, testifico.



Diego Frayre
Primer secretario

Francisco

Fernando Casasbarra J. de Lorenza

Juan de Dios Ruiz